

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2012-527**

Salta, 8 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.570/10

VISTO:

El vencimiento de los mandatos de los representantes por el Estamento de Auxiliares de la Docencia ante los diferentes Consejos de Escuelas que conforman la estructura organizativa de esta Facultad, el que opera el día 13 de este mes; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar una nueva convocatoria para la cobertura de dichos cargos;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen a fs precedentes;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria del día 6 de noviembre de 2012 - aprobó dicho dictamen y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones de los representantes por el Estamento de Auxiliares de la Docencia ante los Consejos de las diferentes Escuelas que conforman la estructura organizativa de esta Facultad, con cargo a lo dispuesto en la Res. N° 181/98 FCN, según el siguiente detalle:

Para el Consejo de Escuela de Recursos Naturales

- Un representante por el Estamento de Auxiliares de la Docencia - titular
- Un representante por el Estamento de Auxiliares de la Docencia - suplente

Para el Consejo de Escuela de Agronomía

- Un representante por el Estamento de Auxiliares de la Docencia - titular
- Un representante por el Estamento de Auxiliares de la Docencia - suplente

Para el Consejo de Escuela de Geología

- Un representante por el Estamento de Auxiliares de la Docencia - titular
- Un representante por el Estamento de Auxiliares de la Docencia - suplente

Para el Consejo de Escuela de Biología

- Un representante por el Estamento de Auxiliares de la Docencia - titular
- Un representante por el Estamento de Auxiliares de la Docencia - suplente

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que también deberán participar de este

Elecciones 10 de diciembre de 2012

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2012-527**

Salta, 8 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.570/10

acto eleccionario, los auxiliares de la docencia (jefes de trabajos prácticos y auxiliares docentes de 1ª categoría) de las Sedes Regionales, según el siguiente detalle:

- Los Auxiliares de la Docencia de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que dicta la Sede Regional Orán, deberán participar de la elección de los representantes del Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo de Escuela de Recursos Naturales.
- Los Auxiliares de la Docencia de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que dicta la Sede Regional Orán, deberán participar de la elección de los representantes del Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo de Escuela de Agronomía.
- Los Auxiliares de la Docencia de la carrera de Ingeniería Agronómica que dicta la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, deberán participar de la elección de los representantes del Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo de Escuela de Agronomía.
- Los Auxiliares de la Docencia de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones que dicta la Sede Regional Tartagal, deberán participar de la elección de los representantes del Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo de Escuela de Geología.

ARTICULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma para estos fines:

- . Publicidad: Hasta el 16 de noviembre de 2012 por carteleras de la Facultad de Ciencias Naturales y de todas las Sedes Regionales.
- . Confección de Padrones Provisorios: 21 de noviembre de 2012
- . Periodo de tachas e inclusiones: 22 y 23 de noviembre de 2012
- . Confección de Padrones Definitivos: 27 de noviembre de 2012
- . Presentación de Listas de Candidatos: Hasta las 18,00 hs del 3 de diciembre de 2012
- . Oficialización de Listas de Candidatos: 5 de diciembre de 2012

Acto Eleccionario: lunes 10 de diciembre de 2012 de 10,00 a 18,00 hs en esta Facultad y en todas las Sedes Regionales.

- . Impugnaciones: 11 de diciembre de 2012
- . Posesión de Consejeros de Escuelas Electos: 14 de diciembre de 2012.

ARTICULO 4°.- La Junta Electoral que intervendrá en estas elecciones estará integrada por:

 Elecciones 10 de diciembre de 2012



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2012-527**

Salta, 8 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.570/10

Titulares

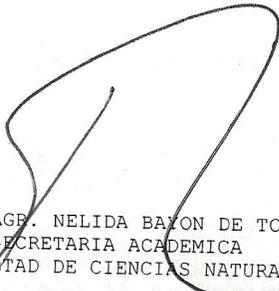
Dra. Angela Etcheverry  
Cr. Fernando Faraldo  
Prof. Daniel Villagrán

Suplentes

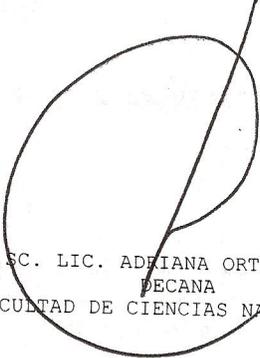
Ing. Verónica Castillo  
Lic. Mercedes Alemán  
Lic. Silvia Sühring

ARTICULO 5°.- Indicar que la duración de los mandatos de los representantes por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia ante los respectivos Consejos de Escuelas es de dos años.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a las Escuelas y a todas las Sedes Regionales, difúndase por carteleras de esta Unidad Académica y de las Sedes Regionales a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y demás efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Elecciones 10 de diciembre de 2012